



MAR DEL PLATA, 07 SEP 2017

**VISTO** el expediente N° 7-1147/17, caratulado: “Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Regular, con dedicación exclusiva, en el Área Tecnología de la Información. Actividades prioritarias: Docencia e Investigación. Docencia: Asignatura: Automatización de Servicios de Información I, con extensión de funciones en otra asignatura a determinar por el Departamento. Investigación: en un proyecto de un grupo de Investigación radicado en la Facultad de Humanidades” (Departamento de Ciencia de la Información), y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho concurso fue llamado a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 4343/16, en los términos establecidos por las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 y 1313/94.

Que, vencido el plazo de inscripción previsto oportunamente, a fojas 01 se glosa el acta correspondiente, de la cual surge la inscripción del Licenciado Andrés Vuotto, para el cargo objeto del presente concurso.

Que, de fojas 02 a 56, se glosa la documentación aportada por el postulante inscripto que incluye: formulario de solicitud de inscripción, curriculum vitae, fotocopias de diplomas de grado, cartas de recomendación, plan de trabajo docente y proyecto de investigación.

Que, a fojas 37/39, se adjunta la integración de la Comisión Asesora que intervendrá en la sustanciación del presente concurso.

Que, a fojas 40, el interesado se notifica –de forma fehaciente- sobre las fechas de sorteo de temas y clase de oposición.

Que, asimismo, a fojas 47, se notifica al pie del acta de sorteo de temas.

Que a fojas 48, el Departamento Concursos hace constar que se ha procedido a la apertura del sobre de fojas 55, e incorporación de su contenido al presente expediente, debidamente foliado en los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 444/01 (fojas 49/68).

Que, a fojas 69/71, obra el dictamen producido por la Comisión Asesora, a través del cual propone al Licenciado Andrés Vuotto, para el cargo objeto de concurso, de acuerdo con la siguiente fundamentación:

1) Antecedentes:

Títulos: Licenciado en Bibliotecología y Documentación, 2013, UNMDP.  
Bibliotecario Documentalista, 2003, UNMDP.



Estudios en curso: Maestría en Ciencia, Tecnología y Sociedad, Universidad de Quilmes. En tramo de tesis.

Antecedentes en Docencia (en el ámbito del Departamento de Documentación/Ciencia de la Información):

- Profesor Adjunto Interino, con dedicación exclusiva, a partir de abril de 2016.
- Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación exclusiva (julio 2015-abril 2016).
- Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con dedicación exclusiva (abril de 2012-julio 2015).
- Ayudante de Primera Regular, con dedicación exclusiva (abril 2009-julio 2015).
- Ayudante de Primera Interino, con dedicación exclusiva (abril 2004-abril 2009).
- Ayudante de Segunda, con dedicación simple (abril 2002-abril 2004).

Investigación:

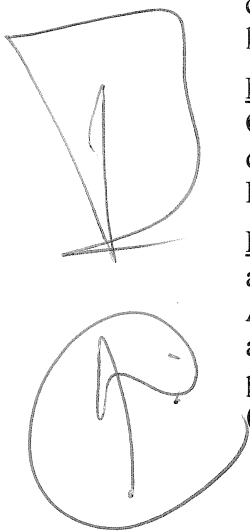
- Investigador categoría V. Integrante del Proyecto de Investigación “Análisis de la actividad científica de los investigadores del área de las ciencias sociales y humanidades en la Universidad Nacional de Mar del Plata: parte V”.
- Forma parte, además, de un proyecto de investigación, perteneciente a la Facultad de Psicología de esta Universidad.

Participación en Congresos: Posee 26 presentaciones en congresos nacionales e internacionales de la especialidad. Ha sido miembro de comités científicos de numerosas jornadas y congresos.

Publicaciones: Ha publicado 11 artículos en revistas nacionales e internacionales del campo disciplinar, en coautoría con pares del propio Departamento y extranjeros. Se desempeña, además, como integrante del cuerpo arbitral de la revista científica *Biblios*. Publicó también tres capítulos de libro, en colaboración.

Participación Institucional: Es Consejero Departamental del Departamento de Ciencia de la Información de esta Unidad Académica. Actualmente, se desempeña como Coordinador Académico de las carreras a distancia BIBES/LICAD del mismo Departamento.

Formación de recursos humanos: Ha tenido a cargo, desde su cargo de profesor adjunto, a auxiliares en docencia, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Ayudantes Graduados, así como también numerosos Ayudantes Estudiantes y adscriptos –graduados y alumnos-. Ha dirigido en los últimos cuatro años 10 proyectos de Tesinas de la Licenciatura en Bibliotecología y Documentación (modalidad presencial y a distancia). Ha sido co-director de un becario (2013-



2014) en la categoría iniciación de la UNMDP. Se desempeñó como co-tutor de pasantes en el segmento “Capacitación pre-profesional y profesional”.

2) Clase de Oposición:

El concursante desarrolló la clase en torno a la selección del tema: “*Arquitectura y estructura de datos en una base de datos*”. Detalló claramente la inserción de la clase y la asignatura dentro del plan de estudio vigente. Presentó una planificación de dos clases (una teórica y otra práctica), desarrollando la primera de ellas en los fundamentos teóricos del tema elegido. El concursante propuso una secuencia didáctica adecuada al tema en cuestión, con un abordaje adaptado a las necesidades de formación de la disciplina y el nivel de la asignatura, integrando de manera fluida y satisfactoria la teoría y la práctica. La metodología de la clase observada indica una clara jerarquización y profundización en el tratamiento de los conceptos intervinientes, adaptando sus objetivos de aprendizaje a contextos de aplicación que superan el ámbito bibliotecológico. La bibliografía es acorde y suficiente a la problemática de aprendizaje.

3) Proyecto de Investigación:

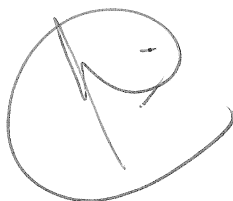
El postulante desarrolló la línea de investigación que lleva adelante titulada: “*Evaluación científica en el área de las ciencias sociales y humanidades en la Argentina: análisis de la metodología e instrumentos utilizados en el marco de la política científica vigente y sus efectos en las conductas de publicación de los investigadores*”. Esta propuesta se inserta plenamente en el proyecto mayor al cual pertenece, habilitando un recorrido complementario e innovador. Sobre el particular, el postulante presentó todos los aspectos formales y se explayó ampliamente sobre los puntos que abordan la metodología y el posible impacto sobre una temática de absoluta actualidad como es la evaluación científica en nuestro país.

4) Entrevista:

El postulante respondió abiertamente a todas las consultas y comentarios realizados por el jurado, demostrando una claridad y solidez conceptual que trasluce su formación y dominio del campo disciplinar. A su vez, el planteo docente se vincula directamente con la capacidad de llevar a la práctica situaciones de aprendizaje ligadas a contextos laborales reales y posibles, aportando un enriquecimiento a la formación de los futuros profesionales. Al mismo tiempo, en su discurso, se evidenció un fuerte compromiso con la labor docente y la institución en la que se desempeña.

Que, a fojas 73, luce el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 81, de fecha 16 de agosto de 2017.



Que, según constancia obrante a fojas 74, la Dirección de Presupuesto registra la designación solicitada con el NUP 2916/17.

Que, asimismo, y a fin de evitar una incompatibilidad en su situación de revista, el docente interesado presenta su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación exclusiva (Ordenanza de Consejo Académico N° 3796/16), al 31 de agosto de 2017.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- Limitar**, al 31 de agosto de 2017, la **LICENCIA SIN SUELDO** otorgada al **Licenciado Andrés VUOTTO** (clase 1978 – DNI N° 26.946.782 – CUIL N° 20 – 26946782 – 8), en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Regular, con dedicación exclusiva**, en el **ÁREA PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN** (Departamento de Ciencia de la Información), con funciones docentes en la cátedra de **INFORMATICA I** y extensión de funciones docentes en otra asignatura del Área y funciones de investigación para el desarrollo de un proyecto radicado en un grupo de la Facultad de Humanidades (Ordenanza de Consejo Académico N° 4984/17).

**ARTÍCULO 2°.- Aceptar**, al 31 de agosto de 2017, la **renuncia** presentada por el **Licenciado Andrés VUOTTO** (clase 1978 – DNI N° 26.946.782 – CUIL N° 20 – 26946782 - 8), al cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Regular, con dedicación exclusiva**, en el **ÁREA PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN** (Departamento de Documentación, con funciones docentes en la cátedra de **INFORMATICA I** y extensión de funciones docentes en otra asignatura del Área y funciones de investigación para el desarrollo de un proyecto radicado en un grupo de la Facultad de Humanidades Ordenanza de Consejo Académico N° 3796/16).

**ARTÍCULO 3°.- LIMITAR**, al 31 de agosto de 2017, al **Licenciado Andrés VUOTTO** (clase 1978 – DNI N° 26.946.782 – CUIL N° 20 – 26946782 -8), en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO Interino, con dedicación exclusiva**, en el **ÁREA ORGANIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN** (Departamento de Ciencia de la Información) con funciones docentes en la asignatura **INFORMÁTICA II** (Plan de Estudios 1991 Bibliotecología) y **AUTOMATIZACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN II** (Plan de Estudios 2015) (primer cuatrimestre), y **ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN** (segundo cuatrimestre), y funciones de investigación como miembro de los grupos "Psicología y Ética. Ciencia y Profesión" (Facultad de Psicología) y "Estudios Sociales de la Información" (ESI) (Ordenanza de Consejo Académico N° 4705/17)



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

**ARTÍCULO 4°.- Designar**, a partir del 1° de septiembre de 2017 en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 690/93, al **Licenciado Andrés VUOTTO** (clase 1978 – DNI N° 26.946.782 – CUIL N° 20 – 26946782 -8), en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO REGULAR, con dedicación exclusiva**, en el **ÁREA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN** (Departamento de Ciencia de la Información) con funciones docentes en la asignatura **AUTOMATIZACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN II**, con extensión de funciones en otra asignatura a determinar por el Departamento, y funciones de investigación en un proyecto radicado en esta Unidad Académica, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

(10%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

(10%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

(80%) Fuente: 11, Programa: 38, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.5, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

**ARTÍCULO 5°.-** Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 5 1 9 8**



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades